Gobernadora Delfina propone tres nuevos subsidios para 2027

Presupuesto. Busca incentivar el cuidado al medio ambiente, apoyar a las pymes, así como fomentar el cuidado animal



Busca aliviar las finanzas de la población e incentivar el crecimiento de la economía. TANIA CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, propuso al Congreso mexiquense implementar tres nuevos subsidios en 2027 para aliviar las finanzas de la población, incentivar el crecimiento de la economía y aumentar la recaudación, a través de incentivos ambientales, a asociaciones dedicadas al cuidado ambiental y a empresas dedicadas a la investigación y al desarrollo científico.

En la propuesta de Ley de Ingresos del Estado de México que fue turnada a comisiones para su análisis, se establece que se mantendrán "los 28 subsidios que actualmente existen, incluyendo el de tenencia para unidades privadas. El propósito es facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, favorecer la economía familiar y fortalecer la recaudación, lo que generará a las empresas y ciudadanos ahorros por más de 8 mil millones de pesos", estableció el secretario de Finanzas, Óscar Flores.

El objetivo, señaló, es incentivar el cuidado al medio ambiente, apoyar a la pequeña y mediana empresa, así como el cuidado animal, y al mismo tiempo, lograr que más contribuyentes puedan ponerse al corriente, con diversas facilidades, que garanticen al gobierno mejor recaudación y con ello fortalecer el rubro de ingresos propios durante el siguiente ejercicio fiscal.

En la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México que forma parte del Paquete Fiscal del 2027, se establece que se incorpora un subsidio de 50 por ciento durante 12 meses en el Impuesto a la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera para quien instale tecnologías catalíticas para la reducción de emisiones, con el propósito de incentivar la adopción de soluciones que permitan reducir las emisiones generadas por sus procesos productivos.

Además, prevé un estímulo fiscal consistente en un subsidio de 100 por ciento en el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para los vehículos de las asociaciones protectoras de animales que tengan como propósito principal la protección, atención, resguardo y promoción del bienestar de los seres sintientes en el Estado de México.

Y ADEMÁS

Se sumarían a los existentes

Los subsidios propuestos se sumarían a los 28 que actualmente existen en el pago de diversos impuestos, sobre todo los que se relacionan con el pago de tenencia, hospedaje, venta de bebidas alcohólicas y ecológicos, entre otras acciones, como la contratación de personas jóvenes y la apertura de nuevos empleos.

Y como tercer subsidio se plantea incorporar un estímulo fiscal en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal para las empresas, cuya actividad única o principal sea investigación y desarrollo, con la finalidad de favorecer la inversión en estas áreas y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de innovación.